



NOMBRA DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA
Y COMUNICACIÓN EDUCACION MEDIA EN
CALIDAD DE TITULAR EN EL SECTOR
MUNICIPAL DE LA COMUNA DE NATALES.

RESOLUCION N°: 0031 /

PUERTO NATALES, FEBRERO 25 DE 2009.

VISTOS:

Lo establecido en los Artículos 27 al 33 del DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 453 de 1992 del Ministerio de Educación, el llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer UN cargo docente Lengua Castellana y Comunicación de Educación Media, 30 horas cronológicas semanales, en el sector Municipal de Puerto Natales, las Bases y Cronograma de dicho Concurso Público, el informe fundado de la Comisión Calificadora de Concurso de fecha 23 de Febrero de 2009.

CONSIDERANDO:

a.- Que la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales ha llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer en Titularidad UN cargo Docente Lengua Castellana y Comunicación de Educación Media, 30 horas cronológicas semanales, del sector municipal de la comuna de Natales.

b.- Que el llamado a Concurso Público de Antecedentes, para el cargo precedentemente señalado, fue publicado en el Diario "La Prensa Austral" el día 04 de Enero de 2009.

c.- Que la Comisión Calificadora de Concurso emitió su informe final fundado el día 23 de Febrero de 2009.

d.- Que procede resolver este concurso mediante Resolución del Alcalde y Presidente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, quien

debe nombrar al postulante idóneo que figure en el primer lugar ponderado del informe fundado de la Comisión Comunal Calificadora del Concurso.

RESUELVO:

1.- **Nombrase** en calidad de Titular con 30 horas cronológicas semanales, en la Dotación Docente Comunal del sector Municipal, de la comuna de Natales, a la docente de Lengua Castellana y Comunicación, Educación Media, que se indica, a contar del día 02 de Marzo de 2009:


a) CLAUDIA ANTONIETA MANZANO CASTILLO, 36,81 puntos

2.- **Notifíquese** a la postulante seleccionada a fin que en el plazo de dos días hábiles a contar de la fecha de la presente Resolución manifieste su aceptación al cargo.

3.- **Extiéndase**, en su oportunidad, el respectivo Contrato de Trabajo por la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.




FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde
Presidente Corporación de Educación,
Salud y Menores de Pto. Natales

FPM/JRS/JSC/JHD/jrs.

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Sr. Alcalde y Presidente Corp. De Educación
- Sra. SEREMI Educación Magallanes (C. Inf.)
- Sr. Jefe DEPROV Magallanes (C. Inf.)
- Archivo Departamento Administrativo. ✓
- Archivo Departamento Técnico-Pedagógico.
- Archivo Departamento Finanzas
- Archivo Departamento Remuneraciones
- Archivo